

Río Gallegos, 10 de abril del año 2006.-

VISTO.

El Expediente N° 19.331-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación del Prof. Dardo Fabián SANTICH en la Categoría de Asistente de Docencia – Dedicación Parcial– Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (Cs. De la Enseñanza) - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente 1 (05-43-02-02-2) en la División Educación de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fojas 14/15 de las presentes actuaciones obra Acuerdo N° 045/UARG-06 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Parcial G228/68, el que será utilizado por el Prof. Dardo Fabián SANTICH (C.U.I.L. N° 20-16824343-0), en el cargo: Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial– Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (Cs. De la Enseñanza) - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2) en la División Educación de la Unidad Académica Río Gallegos.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **208**

-2006.-

c.m.